

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20816 VIGO

Edicto

María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Jjudicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

Que en la Sección I, Declaración Concurso 304/2011, referente al concursado Demolición y Construcción de Pavimentos Corfel, Sociedad Limitada, por auto de fecha 24 de mayo de 2012, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la entidad Demolición y Construcción de Pavimentos Corfel, Sociedad Limitada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Vigo, 24 de mayo de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120043985-1